

B. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ALFARO

Solicitud de licencia para instalar una champiñonera V.B.1

Por parte de Don Juan Irigaray Huarte se ha solicitado licencia para instalar una instalación agraria para producción de champiñón en la finca número ... de la calle Azucarera de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que puedan formularse reclamaciones ante esta Alcaldía dentro del plazo de diez días, de conformidad con el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961.

Alfaro, 29 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Solicitud de legalización de una industria de calzado V.B.7

Por D. Jesús Rubio Domínguez, en nombre y representación de Manufacturas Sanru, S.A., se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal, la industria de fabricantes para el calzado, en locales sitos en la carretera de Arnedo a Préjano, de esta jurisdicción de Arnedo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la instalación de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Arnedo, 7 de enero de 1987.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Solicitud de licencia para apertura de un supermercado V.B.2

Por Don José Luis Aguirre Uriarte actuando en nombre y representación de Supermercado SABECO, S.A. se ha solicitado licencia para establecer la actividad de Supermercado con emplazamiento en c/ Bebricio nº 70.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, a 26 de diciembre de 1986.— La Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

Solicitud de licencia para apertura de un gimnasio V.B.8

Por D. José Vicente Grávalos Alfaro, se ha solicitado licencia municipal de un gimnasio denominado "FREESTYDE" estilo libre para apertura, con emplazamiento en Cervera del Río Alhama, c/ Candelén s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular,

por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.
Cervera del Río Alhama, a 30 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

SINDICATO DE RIEGOS DE HUERCANOS

Convocatoria de Junta General Extraordinaria V.B.5

Se hace saber a todos los afiliados al Sindicato y Comunidad de Riegos de esta villa, que el jueves siguiente al de haber transcurrido quince días contados a partir del siguiente al que aparezca la presente en el B.O.R., tendrá lugar en el Salón de la Cooperativa "San Pedro Apostol" de esta villa, a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda, junta general extraordinaria con el orden del día siguiente:

1º.— Elección del Presidente de la Comunidad y de los Vocales del Sindicato y del Jurado de Riegos con sus respectivos suplentes.

Se invita y ruega su asistencia como afiliado.

Huércanos, 22 de diciembre de 1986.— El Alcalde.

DIPUTACION FORAL DE ALAVA Dirección General de Agricultura, Ganadería y Montes

Incoación de expediente sancionador V.B.3

A tenor de lo dispuesto en el art. 80, párrafo 3º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 se notifica a D. Manuel Jiménez Mendoza, vecino de Logroño, c/ Fuenmayor, 50, que se le ha incoado expediente sancionador por una supuesta infracción a la Ley de Pesca Fluvial en sus artículos 114-12, 112-9 y 112-13, siendo los motivos el de pescar cangrejos de noche con luz artificial, tenencia de los mismos y llevárselos en época de vedados, lo que se le notifica por medio de éste periódico oficial para que en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, pueda presentar el correspondiente Pliego de Descargos de acuerdo con lo prevenido en el art. 136-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Instructor.

Incoación de expediente sancionador V.B.4

A tenor de lo dispuesto en el art. 80, párrafo 3º de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 se notifica a D. José Miguel Soldevilla, vecino de Logroño, c/ Grupo Clavijo (Yagüe), que se le ha incoado expediente sancionador por una supuesta infracción a la Ley de Pesca Fluvial en sus artículos 114-12, 112-9 y 112-13, siendo los motivos el de pescar cangrejos de noche con luz artificial, tenencia de los mismos y llevárselos en época de vedados, lo que se le notifica por medio de éste periódico oficial para que en el plazo de ocho días hábiles a partir del siguiente a la publicación de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, pueda presentar el correspondiente Pliego de Descargos de acuerdo con lo prevenido en el art. 136-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El Instructor.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo concertado (26/2)
Se publica los martes, jueves y sábados
Edita e imprime el Gobierno de La Rioja
Vara de Rey, 3.— 26071 LOGROÑO (Tif. 25 75 99)
Depósito Legal: LO-1-1958

TARIFAS

ANUNCIOS.

Por cada línea o fracción (a 2 columnas)

PESETAS

75

PESETAS

Por cada línea o fracción (a 3 columnas) 58
Por cada palabra (9 palabras por línea) 10

SUSCRIPCIONES

Año 3.100
Semestre 1.600
Trimestre 850

VENTA DE EJEMPLARES

Ejemplar del mes corriente 35
Ejemplar atrasado más de un mes 50
Ejemplar atrasado más de 1 año 100